



**BLANCO & NEGRO S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**  
Inscripción Registro de Valores N° 902

Por acuerdo del Directorio de Blanco y Negro S.A. y conforme con lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 09 de abril de 2012, a las 8:00 horas, la que se celebrará en las instalaciones de la denominada Casa Alba al interior del Estadio Monumental y cuyo acceso se encuentra por Avda. Marathon #5.300, comuna de Macul.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad: Informe de los Auditores Externos: Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2011;
- b) Reparto de dividendos;
- c) Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;
- d) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del 2012;
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2012;
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas;
- g) Informar sobre las operaciones relacionadas de acuerdo a la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- h) Otras materias de interés social que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

**PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros anuales y auditados de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2011 serán publicados en los diarios La Tercera y El Mostrador, el día 26 de Marzo de 2012.

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de 7:00 horas a 8:00 horas en el lugar de celebración de la misma.

El día de la celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 8:00 horas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos y sólo se calificarán poderes que hayan sido recibidos hasta dicha hora.

**El Gerente General**